



Ministerio de Economía
Argentina

Secretaría de
Hacienda

IX JORNADA DE
CONTADURÍAS
JURISDICCIONALES



JORNADA DE CONTADURÍAS JURISDICCIONALES

01 de diciembre de 2022

Normativa a considerar:

- **Resolución de Cierre Nro 246/2022, artículo 26.**

Establece los aspectos generales a considerar sobre causas judiciales donde el Estado Nacional es parte.

También se establece la fecha de presentación para Administración Central (1/3/2023)

- **Manual de Cierre de Cuenta.** Disposición 71/10 y modif.

Establece los aspectos particulares y el detalle de la información a presentar.

Manual de Cierre:

- **Detalle de presentación para Organismos de Administración Central**

Organismos en carácter de Demandado.

- a) Sentencias firmes en los términos del artículo 170 de la Ley N° 11.672 - Complementaria Permanente de Presupuesto - (t.o. 2014).
- b) Sentencias adversas de Cámara y en trámite de apelación
- c) Sentencias adversas en primera instancia
- d) Juicios en trámite sin sentencia

Manual de Cierre:

- **Detalle de presentación para Administración Central**

Deuda Consolidada

Monto total sin detalle.

Organismos en carácter de Actor.

Monto total sin detalle de instancia procesal.

Manual de Cierre:

- **Organismos Descentralizados**

Tanto las causas donde participan en carácter de Demandado como de Actor Registran e informan en los EECC según corresponda.

CRITERIOS DE REGISTRO Y EXPOSICIÓN SEGÚN INSTANCIA DE LA CAUSA

Administración Central (CGN) y Organismos Descentralizados

Organismo en carácter de Demandado

- Firmes (apartado A)

Corto Plazo; Deuda cierta, cuenta contable 2.1.6.01 Deudas por juicios

Largo Plazo: Deuda cierta, cuenta contable 2.2.6.01 Deudas por juicios

- Con sentencia adversa (apartados B y C)

Previsión contable; cuenta contable 2.2.5.01.01.99 Provisiones para otros litigios y demandas

- Sin sentencia (apartado D)

Se expone en Nota a los EECC como información complementaria.

CRITERIOS DE REGISTRO Y EXPOSICIÓN SEGÚN INSTANCIA DE LA CAUSA

Organismo en carácter de Actor

La información se expone en Nota a los EECC como información complementaria.

NOVEDADES RESPECTO A CIERRES ANTERIORES

- **INFORMACIÓN ESTADÍSTICA**

Detalle en cantidades

- **INFORMACIÓN SOBRE ARBITRAJES Y LITIGIOS INTERNACIONALES**

Detalle de las causas.

Información Estadística

- En curso al 31 de diciembre del año anterior al que se cierra.
- Iniciadas, con monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se informa.
- Iniciadas, sin monto de reclamo, en el transcurso del ejercicio que se informa.
- Cerradas en el ejercicio que se informa.
- En curso al 31 de diciembre del ejercicio que se cierra.

Información Estadística

- EXPOSICIÓN

Organismos de Administración Central lo informan a la CGN.

Organismos Descentralizados lo informan en Nota a los EECC.

Arbitrajes y Litigios Internacionales

Información a presentar según detalle.

Caso/Tribunal/Fecha de inicio/objeto/estado/monto del reclamo

Organismos de Administración Central lo informan a la CGN.

Consideraciones finales a tener en cuenta

- Fecha de presentación según normativa.
- Presentación por expediente
- Respetar la presentación de cada apartado.
- En el caso del Organismo en carácter de demandado, presentar importes totales por apartado, no es necesario el detalle por causa.
- En el caso del Organismos en carácter de Actor informar el total, no es necesario el detalle por causa ni instancia judicial.
- Información Estadística.
- Arbitrajes y Litigios internacionales

Contacto

▪ DIRECCIÓN DE NORMAS Y SISTEMAS

Carina Vidal

MAIL; cavidal@mecon.gov.ar

Tel: 4349-6613

Gustavo Converti

MAIL; gconve@mecon.gov.ar

Tel: 4349-6593